

**Magallanes Value Investors,  
S.A., Sociedad Gestora de  
Instituciones de Inversión  
Colectiva**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2016,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva:

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 1.b de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### *Opinión*

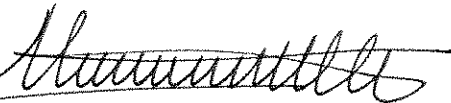
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



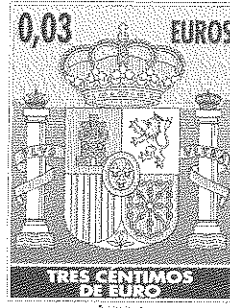
Antonio Ríos Cid  
17 de abril de 2017



DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/28146  
COPIA

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....



0N0501108

CLASE 8.<sup>a</sup>

Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1 a 3)

(Euros)

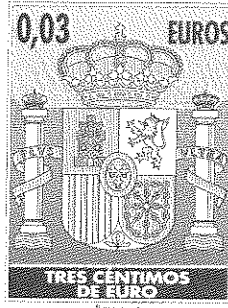
ACTIVO	Nota	2016	2015	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2016	2015
TESORERÍA		-	-	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN		-	-	CARTERA DE NEGOCIACIÓN		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Instrumentos de capital		-	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		50.059,28	8.709,40
Derivados de negociación		-	-	Deudas con intermediarios financieros	10	50.059,28	8.709,40
Otros activos financieros		-	-	Deudas con particulares		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	DERIVADOS DE COBERTURA		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
Otros activos financieros		-	-	PROVISIONES		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	6	36.894,03	31.000,00	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otras provisiones		-	-
Otros instrumentos de capital		36.894,03	31.000,00	PASIVOS FISCALES			
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Corrientes	14	306.393,26	100.340,16
INVERSIONES CREDITICIAS		3.126.091,62	1.229.671,95	Diferidos		305.119,75	100.340,16
Crédito a intermediarios financieros	5	3.126.091,62	1.229.671,95	RESTO DE PASIVOS	9	139.895,61	67.734,33
Crédito a particulares		-	-	TOTAL PASIVO		496.448,15	176.783,69
Otros activos financieros		-	-	FONDOS PROPIOS		2.823.526,51	1.137.484,41
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO		-	-	CAPITAL		300.000,00	300.000,00
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Escrituras	11	300.000,00	300.000,00
DERIVADOS DE COBERTURA		-	-	Menos: Capital no exigido		-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-	PRIMA DE EMISIÓN	12	300.000,00	300.000,00
Valores representativos de deuda		-	-	RESERVAS	13	287.484,41	(31.109,84)
Instrumentos de capital		-	-	OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-	-
Activo material		-	-	Menos: Valores propios		-	-
Otros		-	-	RESULTADO DEL EJERCICIO	3	1.936.042,10	568.594,25
PARTICIPACIONES		-	-	Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Entidades del grupo		-	-	AJUSTES POR VALORACIÓN	6	3.820,52	-
Entidades multigrupo		-	-	Activos financieros disponibles para la venta		3.820,52	-
Entidades asociadas		-	-	Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		-	-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
ACTIVO MATERIAL	7	99.996,65	12.624,55	Diferencias de cambio		-	-
De uso propio		99.996,65	12.624,55	Resto de ajustes por valoración		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-	-
ACTIVO INTANGIBLE	8	45.181,63	30.192,29	TOTAL PATRIMONIO NETO		2.827.347,03	1.137.484,41
Fondo de comercio		-	-				
Otro activo intangible		45.181,63	30.192,29				
ACTIVOS FISCALES	14	10.369,95	10.369,95				
Corrientes		-	-				
Diferidos		10.369,95	10.369,95				
RESTO DE ACTIVOS	9	5.261,30	409,56				
TOTAL ACTIVO		3.323.795,18	1.314.268,30	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3.323.795,18	1.314.268,30
Pro-memoria:		-	-				
Cuentas de riesgo y compromiso		-	-				
Otras cuentas de orden	17	875.229.805,69	552.923.421,23				

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501109

Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1 a 3)**

(Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	19	2.162,12	2.082,73
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS		(12,56)	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>2.149,54</b>	<b>2.082,73</b>
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-	-
COMISIONES PERCIBIDAS	20	3.541.494,65	1.425.189,86
COMISIONES SATISFECHAS	21	(77.069,00)	(30.097,48)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto):		-	-
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		-	-
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN		1.183,00	650,00
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	23	(55.778,84)	(26.272,28)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>3.411.979,35</b>	<b>1.371.552,83</b>
GASTOS DE PERSONAL	22	(758.323,52)	(428.630,72)
GASTOS GENERALES	23	(351.436,69)	(264.111,92)
AMORTIZACIÓN		-	-
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	7 y 8	(24.523,73)	(9.875,78)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto):		-	-
Inversiones crediticias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>2.277.695,41</b>	<b>668.934,41</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto):		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>2.277.695,41</b>	<b>668.934,41</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	14	(341.653,31)	(100.340,16)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>1.936.042,10</b>	<b>568.594,25</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.936.042,10</b>	<b>568.594,25</b>
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN</b>			
Básico	3	6,46	1,90
Diluido	3	6,46	1,90

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501110

**Magallanes Value Investors, S.A.,  
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1 a 3)**

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Euros)

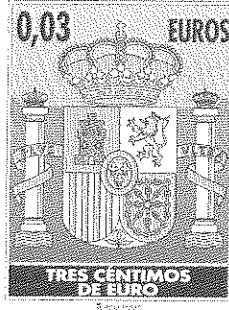
	Nota	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO:</b>	3	1.936.042,10	568.594,25
<b>OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS</b>		5.094,03	-
Activos financieros disponibles para la venta-		5.094,03	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	6	5.094,03	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
<b>Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)</b>		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)</b>		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
<b>Diferencias de cambio (+/-)</b>		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
<b>Activos no corrientes en venta (+/-)</b>		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
<b>Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)</b>		-	-
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos (+/-)</b>		-	-
Impuesto sobre beneficio (+/-)	14	(1.273,51)	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO</b>		<b>1.939.862,62</b>	<b>568.594,25</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0501111

Magalanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (NOTAS 1 a 3)

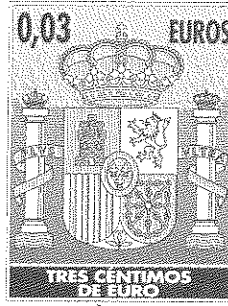
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Patrimonio Neto										
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y repatriaciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Subvenciones donaciones y legados	Total Patrimonio Neto
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014 (*)	300.000,00	300.000,00	-	-	-	(31.109,84)	-	568.890,16	-	-	568.890,16
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2015 (*)	300.000,00	300.000,00	-	-	-	(31.109,84)	-	568.890,16	-	-	568.890,16
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	568.594,25	-	568.594,25	-	-	568.594,25
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	31.109,84	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversiones de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (*)	300.000,00	300.000,00	(31.109,84)	-	-	568.594,25	-	1.137.484,41	-	-	1.137.484,41
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2016	300.000,00	300.000,00	(31.109,84)	-	-	568.594,25	-	1.137.484,41	-	-	1.137.484,41
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	1.936.042,10	-	1.936.042,10	-	-	1.936.042,10
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(968.594,25)	-	(968.594,25)	3.820,52	-	(250.000,00)
Aumentos de capital	-	-	316.594,25	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversiones de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redistribución de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redistribución de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	300.000,00	300.000,00	287.484,41	-	-	1.936.042,10	-	2.821.526,51	3.820,52	-	2.827.347,03

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



ON0501112

CLASE 8.<sup>a</sup>  
DE PARTICIPACIONES**Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1 a 3)**

(Euros)

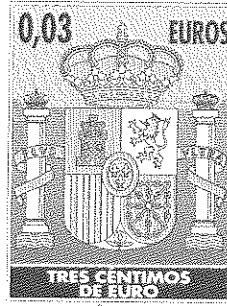
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-)</b>		
Resultado del ejercicio (+/-)		
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación: (+/-)	1.936.042,10	568.594,25
Amortización (+)	24.523,73	9.875,78
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos (+/-)	24.523,73	9.875,78
Dotaciones netas a provisiones para riesgos (+/-)	-	-
Resultado por venta de activos no financieros (+/-)	-	-
Resultado por venta de participaciones (+/-)	-	-
Otras partidas (+/-)	-	-
Resultado ajustado (+/-)	1.960.565,83	578.470,03
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-)	1.960.565,83	578.470,03
Inversiones crediticias (+/-)	(1.095.976,29)	(227.272,58)
Cartera de negociación (+/-)	(1.089.051,04)	(195.893,92)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)	-	-
Otros activos de explotación (+/-)	(2.073,51)	(31.000,00)
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-)	(4.851,74)	(378,66)
Pasivos financieros a coste amortizado (+/-)	319.664,26	156.399,18
Cartera de negociación (+/-)	41.349,88	6.493,35
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Otros pasivos de explotación (+/-)	-	-
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	278.314,38	147.905,83
<b>Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Explotación</b>	<b>(1) 1.184.253,80</b>	<b>507.596,83</b>
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Pagos (-)		
Cartera de inversión a vencimiento (-)	(126.885,17)	(30.004,28)
Participaciones (-)	-	-
Activos materiales (-)	-	-
Activos intangibles (-)	(95.816,83)	(4.178,73)
Otras unidades de negocio (-)	(31.068,34)	(25.825,55)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (-)	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión (-)	-	-
Cobros (+)		
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Participaciones	-	-
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Inversión</b>	<b>(2) (126.885,17)</b>	<b>(30.004,28)</b>
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-)</b>		
Pagos (-)		
Amortización instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Adquisición instrumentos de capital propio (-)	-	-
Devolución y amortización obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
Devolución y amortización de pasivos subordinados, empréstitos, préstamos y otras financiaciones recibidas (-)	-	-
Cobros		
Emisión instrumentos de patrimonio (+)	-	-
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio (+)	-	-
Emisión obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones (+)	-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	(250.000,00)	-
<b>Total Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Financiación</b>	<b>(3) (250.000,00)</b>	<b>-</b>
<b>4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (+/-)</b>	<b>(4) -</b>	<b>-</b>
<b>5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (+/-) (1+2+3+4)</b>	<b>807.368,63</b>	<b>477.592,35</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (+/-)	1.033.778,03	556.185,68
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (+/-)	1.841.146,66	1.033.778,03

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta  
forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
NOMENCLATURA



ON0501113

## **Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva**

Memoria correspondiente al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2016

### **1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información**

#### **a) Reseña histórica**

Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva -en adelante, la Sociedad- se constituyó por tiempo indefinido el 26 de noviembre de 2014 y fue inscrita el 3 de diciembre de 2014 en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad fue inscrita, con fecha 5 de diciembre de 2014, en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 239.

Su operativa se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre), por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable. Adicionalmente, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Circular 1/2006, de 3 de mayo de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre (modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre).

El objeto social de la Sociedad lo constituye la administración, representación, gestión de las inversiones, gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. En particular, la Sociedad recoge en su programa de actividades:

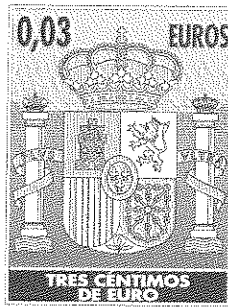
- La gestión de IICs armonizadas.
- La gestión de IICs no armonizadas.
- La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidos Fondos de Pensiones, y asesoramiento sobre inversiones siempre que se refiera a los instrumentos citados previstos en el apartado 1 del artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.
- La comercialización de instituciones de inversión colectiva y planes de pensiones.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Lagasca nº 88, de Madrid.

La Sociedad gestiona 3 Fondos de Inversión (uno de ellos constituido en el primer trimestre del ejercicio 2017) y 1 Sociedad de Inversión de Capital Variable (véase Anexo).



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREOS



ON0501114

Por otra parte, la Sociedad asesora en materia de inversiones a un Fondo de Pensiones gestionado por Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (véase Nota 20).

Al 31 de diciembre de 2016, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

Adicionalmente, en el entorno de la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre control interno de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades de inversión (modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre), la Sociedad mantiene delegadas las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna en International Logistics for Administration and Control, S.L., Gomarq Consulting, S.L. (ambas Grupo Gomarq) e Internal Audit and Financial Control, S.L., respectivamente. Dichas delegaciones fueron comunicadas e inscritas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, la Sociedad también mantiene un acuerdo con Santander Fund Administration, S.A. (Grupo Santander), en virtud del cual son delegados en ésta última determinados servicios jurídicos, contables y administrativos relacionados con los fondos de inversión y la sociedad de inversión de capital variable gestionados (véase Nota 23).

En virtud de los acuerdos de mediación y comercialización de las participaciones de los fondos de inversión gestionados por la Sociedad firmados con Tressis, Sociedad de Valores, S.A.; Banco Inversis, S.A. y Allfunds Bank, S.A., con fechas 1 de enero de 2015, 12 de febrero de 2015 y 3 de junio de 2015, respectivamente, la Sociedad cede determinadas comisiones (véase Nota 21).

Por último, en virtud del acuerdo tripartito firmado con fecha 1 de diciembre de 2015, la Sociedad es investment manager de Magallanes Value Investors UCITS, domiciliada en Luxemburgo, gestionada y administrada por Fundpartner Solutions Europe, S.A. (Grupo Pictet) -véase Nota 20. Dicho acuerdo entró en vigor en enero de 2016, una vez la Sociedad de Inversión de Capital Variable domiciliada en Luxemburgo inició su actividad.

#### **b) Bases de presentación de las cuentas anuales**

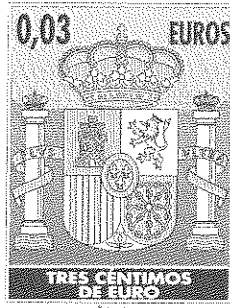
##### *b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad*

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada parcialmente por la Circular 4/2015, de 28 de octubre) y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501115

*b.2) Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esta fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2016.

*b.3) Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

*b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

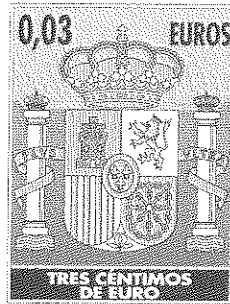
En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véase Nota 2.e.).
- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 2.g.).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 2.b. y 2.e.).
- El cálculo de las provisiones (véase Nota 2.i.).
- La recuperación futura de los impuestos anticipados (véase Nota 2.p.).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0501116

### **c) Comparación de la información**

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2016.

En diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica, entre otros, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Dicho Real Decreto 602/2016 es de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016. Las principales modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 que afectan a la Sociedad se refieren a nuevos desgloses de información en la memoria entre los que se encuentran, como más significativos, los siguientes:

- la cantidad de las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los Administradores;
- los empleados con discapacidad mayor o igual al 33%; y
- la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre una sociedad mercantil y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la sociedad o que no se realice en condiciones normales.

En relación con las nuevas exigencias de información a incluir en la memoria y según permite la Disposición adicional segunda del Real Decreto mencionado la Sociedad, de acuerdo con la normativa vigente, no ha incluido el desglose de información comparativa.

### **d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

### **e) Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

### **f) Corrección de errores**

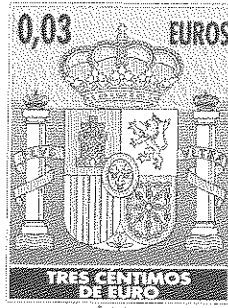
En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

### **g) Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0501117

**h) Fondo de Garantía de Inversiones**

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Inversiones. El importe de las contribuciones realizadas a dicho Fondo, durante los ejercicios 2016 y 2015, ha ascendido a 20.000,00 euros en ambos ejercicios, que se incluye en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 23).

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad es titular de 4 acciones de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones – véase Nota 6.

**i) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación.**

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

- Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.
- Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:

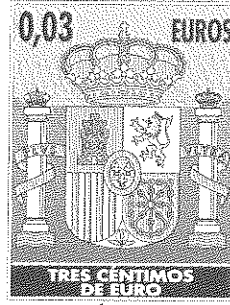
i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0501118

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

- b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

#### ***j) Hechos posteriores***

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2016 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

## **2. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2016 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada parcialmente por la Circular 4/2015, de 28 de octubre):

### **a) Definición y clasificación de los activos y pasivos financieros**

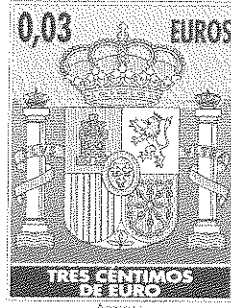
#### *i. Definición*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501119

*ii. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Activos no corrientes en venta", o correspondan a "Tesorería", que se muestran de forma independiente. Las categorías en las que se clasifican los activos financieros a efectos de valoración son "Activos financieros disponibles para la venta" e "Inversión crediticia".

Los activos financieros se desglosan en función de su presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: recoge, en su caso, saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. La totalidad de estos activos, que corresponden básicamente a cuentas a la vista y a plazo, a adquisiciones temporales de activos y a comisiones pendientes de cobro, se incluyen a efectos de valoración en la cartera de "Inversiones crediticias".
- Otros instrumentos de capital: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes y asociadas. A efectos de valoración la totalidad de estos activos se incluyen en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta".

*iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta", que se muestran de forma independiente. La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas con intermediarios financieros: saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como, en su caso, deudas con el grupo consolidable fiscal, préstamos y créditos recibidos, comisiones pendientes de pago y acreedores por operaciones de valores, excepto los instrumentados en valores negociables.
- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como, en su caso, los préstamos y créditos recibidos, remuneraciones pendientes de pago, acreedores con empresas del grupo y otros acreedores, excepto los instrumentados en valores negociables.

**b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros**

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501120

#### *i. Valoración de los activos financieros*

Los "Activos financieros disponibles para la venta" se valoran a su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio por el que dicho instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen, en su caso, a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las "Inversiones crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y su correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas, en su caso, por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

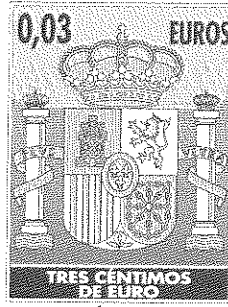
Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

#### *ii. Valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501121

*iii. Técnicas de valoración*

La técnica de valoración aplicada en todos los casos por la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, es la correspondiente a la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos, en el caso de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, y de la utilización del valor liquidativo en los casos de participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

*iv. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" y "Rendimientos de instrumentos de capital", en su caso, según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos financieros disponibles para la venta" se registran transitoriamente, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como "Ajustes por valoración"; salvo que procedan de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe "Ajustes por Valoración" permanecen formando parte del patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja en el balance del activo en el que tienen su origen; en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

**c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Sin perjuicio de lo descrito en la Nota 2.f. para las cesiones temporales de activos, durante los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad no ha realizado transferencias de instrumentos financieros que no hayan supuesto la baja de los mismos del balance.

**d) Compensaciones de saldos**

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

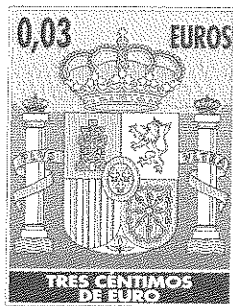
**e) Deterioro del valor de los activos financieros**

*i. Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501122

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

*ii. Activos financieros valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro de estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos financieros valorados a su coste amortizado (básicamente "Inversiones Crediticias"). Por tanto, el conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

*iii. Activos financieros disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de estos instrumentos financieros equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el capítulo "Ajustes por Valoración" del balance y se registran, por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si se produce una recuperación posterior de la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produzca (en "Ajustes por Valoración" del balance, en el caso de instrumentos de capital).

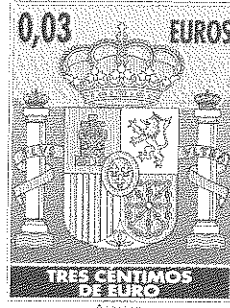
*iv. Instrumentos de capital valorados al coste*

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor entre su valor razonable, menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso) corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501123

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del grupo y asociadas, las cuales, a los efectos de elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "Instrumentos financieros", se realiza por parte de la Sociedad de acuerdo a los criterios indicados en el apartado a) de esta misma Nota.

**f) Adquisición y cesión temporal de activos**

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados "repos") se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor) en los epígrafes "Crédito a intermediarios financieros" o "Crédito a particulares" ("Deudas con intermediarios financieros" o "Deudas con particulares").

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

**g) Activos materiales**

Incluye el importe del mobiliario, instalaciones, equipos informáticos y de comunicación y otras instalaciones propiedad de la Sociedad; todos ellos, dado su destino, como "activo material de uso propio".

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Mobiliario, instalaciones y otros	10%
Equipos informáticos y de comunicación	25%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501124

activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida (o recuperación) que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos – Activos materiales" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no había pérdidas por deterioro de activos.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

#### **h) Activos intangibles**

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Pueden ser de "vida útil indefinida" (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la Sociedad) o de "vida útil definida" (en los restantes casos).

En los activos intangible de vida útil definida, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nuevas vidas útiles

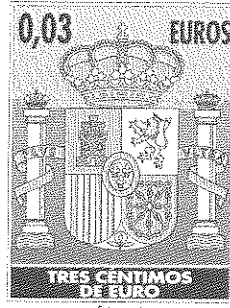
Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Sociedad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

La totalidad de los "Otros activos intangibles" existentes en el balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Los porcentajes anuales de amortización aplicados como promedio a las mencionadas aplicaciones informáticas son del 33,33%.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501125

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe "Amortización".

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2.g.).

**i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son operativos y corresponden a inmuebles y vehículos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos generales".

**j) Activos y pasivos fiscales**

Los capítulos "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el Impuesto sobre Sociedades, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros), incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar.

**k) Resto de activos y pasivos**

El capítulo "Resto de activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidas por la entidad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos.

El capítulo "Resto de pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

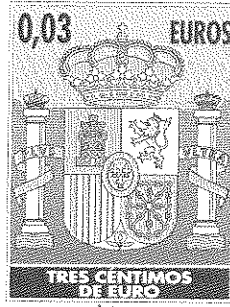
**l) Provisiones**

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501126

de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### **m) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

##### *ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva, y el asesoramiento a entidades en virtud de acuerdos firmados, se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 20). En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período de ejecución de dichos servicios.
- Los gastos derivados de la actividad de comercialización de instituciones de inversión colectiva desarrollados por terceros se incluyen en el epígrafe "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 21). En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias el período de ejecución de dichos servicios.

##### *iii. Ingresos y gastos no financieros*

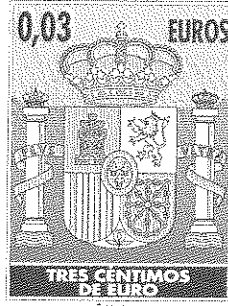
Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### **n) Patrimonios gestionados**

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros, correspondientes a las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad (Sociedades de Inversión de Capital Variable



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501127

y Fondos de Inversión), se incluyen en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En las Notas 17 y 20 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

**o) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. Sin perjuicio de las indemnizaciones producidas durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2016 no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

**p) Impuesto sobre Beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

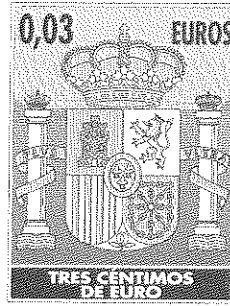
Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, o por la existencia de bases imponibles negativas, si se considera probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlas efectivas.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0501128

En el ejercicio 2016 y 2015, y conforme a los apartados 2 y 3 del artículo 1 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo (que introducían modificaciones a la redacción de los artículos 108 y 114, respectivamente, del entonces vigente Real Decreto 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades) la Sociedad ha tributado en relación al Impuesto sobre Sociedades, como empresa de reducida dimensión. Adicionalmente, y conforme a lo establecido en el entonces vigente apartado 5 del artículo 1 del mencionado Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, la Sociedad aplica un tipo de gravamen reducido del 20% por la parte de base imponible comprendida entre 0 y 300.000 euros y del 25% por la parte de base imponible restante, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones durante tres años consecutivos:

- Importe neto de la cifra de negocios habida en dichos periodos sea inferior a 5 millones de euros.
- Plantilla media en los mismos sea inferior a 25 empleados.

No obstante lo anterior, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, que las entidades de nueva creación que realicen actividades económicas tributarán, en el primer período impositivo en que la base imponible resulte positiva y en el siguiente, al tipo del 15 por ciento, excepto si, de acuerdo con lo previsto en este artículo, deban tributar a un tipo inferior (véase Nota 14).

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. No obstante lo anterior, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60% (y no el 70 % establecido con carácter general en la Ley 27/2014 anteriormente indicada).

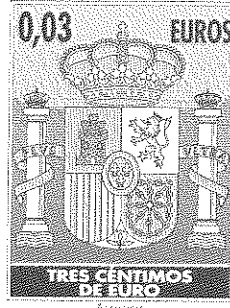
El Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social ha introducido la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que, en el período impositivo correspondiente al ejercicio 2016, la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán las siguientes especialidades:

- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 50 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Adicionalmente, el mencionado Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, entre otros aspectos, introduce la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos, como en plusvalías generadas en la transmisión de participaciones. Asimismo, queda excluida de integración en la base imponible cualquier tipo de pérdida que se genere por la participación en entidades ubicadas en paraísos fiscales o en territorios que no alcancen un nivel de tributación adecuado. Por último, el mencionado



CLASE 8.<sup>a</sup>  
SIN VALOR



0N0501129

Real Decreto-Ley establece que la reversión de los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son deberá realizarse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años. Los Administradores de la Sociedad consideran que esta modificación normativa no tiene un impacto relevante para la Sociedad.

**q) Estados de cambios en el patrimonio neto**

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante los ejercicios 2016 y 2015. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante los ejercicios 2016 y 2015, distinguiendo aquellos registrados como resultados en las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) Los resultados de los ejercicios.
- b) Los importes netos de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) Los importes netos de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) Los totales de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

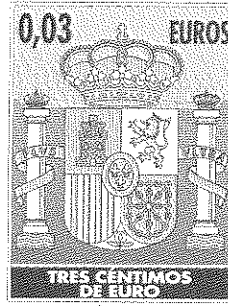
Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501130

#### Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### **r) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo de las cuentas a la vista registradas en el epígrafe "Crédito a intermediarios financieros" del balance (véase Nota 5).

#### **s) Transacciones en moneda extranjera**

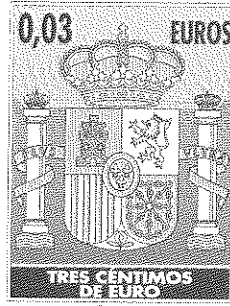
La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no ha mantenido saldos en moneda extranjera.

#### **t) Transacciones con vinculadas**

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54<sup>a</sup>.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
(CORREOS)



ON0501131

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no realiza ninguna operación con empresas vinculadas.

### **3. Distribución de los resultados de la Sociedad**

#### **a) Distribución de resultados**

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, que su Consejo de Administración propondrá (o propuso en el caso del ejercicio 2015) a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
A reserva legal	-	60.000,00
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	31.109,84
Dividendos	1.400.000,00	250.000,00
A reservas voluntarias	536.042,10	227.484,41
<b>Beneficio / (Pérdida) neto de la Sociedad del ejercicio</b>	<b>1.936.042,10</b>	<b>568.594,25</b>

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2015 fue aprobada por decisión de la Junta General de Accionistas el 24 de mayo de 2016.

#### **b) Beneficio o pérdida por acción**

##### *i. Beneficio o pérdida básico por acción*

El beneficio o pérdida básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido, en su caso, el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

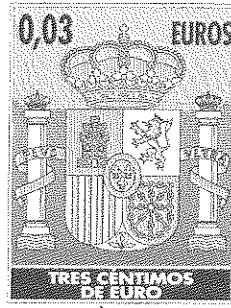
	Euros	
	2016	2015
Resultado neto del ejercicio	1.936.042,10	568.594,25
Número medio ponderado de acciones en circulación	300.000	300.000
<b>Beneficio o pérdida básico por acción</b>	<b>6,45</b>	<b>1,90</b>

##### *ii. Beneficio o pérdida diluido por acción*

Para proceder al cálculo del beneficio o pérdida diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, deben ser ajustados, en su caso, por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501132

De esta manera, el beneficio o pérdida diluido por acción se ha determinado de la siguiente forma:

	Euros	
	2016	2015
Resultado neto del ejercicio	1.936.042,10	568.594,25
Efecto dilusivo de los cambios en los resultados del período derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	-	-
	1.936.042,10	568.594,25
Número medio ponderado de acciones en circulación	300.000	300.000
Efecto dilusivo:		
Conversión asumida de deuda convertible	-	-
Derechos de opciones	-	-
Número ajustado de acciones	300.000	300.000
<b>Beneficio o pérdida diluido por acción</b>	<b>6,45</b>	<b>1,90</b>

#### **4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección**

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna por su función como consejeros.

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2016 y 2015 por determinados miembros del Consejo de Administración (que coinciden con la Alta Dirección de la Sociedad) en calidad de empleados, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	Euros	
	Consejo de Administración	
	2016	2015
Retribuciones a corto plazo	229.999,93	200.000,16
Otras retribuciones	3.990,12	3.722,96
Dietas	-	-

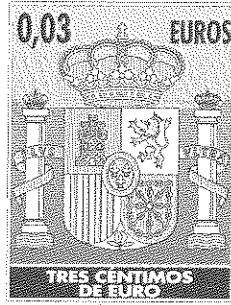
Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 la Sociedad no tenía concedidos anticipos, compromisos por pensiones, seguros de vida u otras retribuciones post-empleo, ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a miembros de su Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por cinco miembros (cuatro al 31 de diciembre de 2015), tres de género masculino y dos de género femenino (dos de género masculino y dos de género femenino al 31 de diciembre de 2015).

En el ejercicio 2016, la sociedad ha satisfecho 8.011,25 euros (7.263,65 euros en el ejercicio 2015) por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores (véase Nota 23).



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0501133

Adicionalmente, no han existido contratos entre la Sociedad y cualquiera de los administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que se no haya realizado en condiciones normales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2016 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

## 5. Crédito a intermediarios financieros

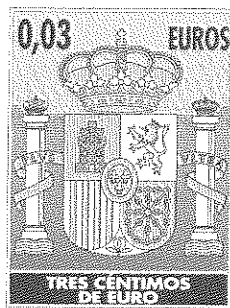
### a) *Desglose*

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Euros	
	2016	2015
<b>Clasificación:</b>		
Inversiones crediticias	3.126.091,62	1.229.671,95
	<b>3.126.091,62</b>	<b>1.229.671,95</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Cuentas a la vista	1.841.146,66	1.033.778,03
Depósitos a plazo	-	-
Deudores por comisiones pendientes (Nota 20)	1.284.944,96	195.893,92
Ajustes por valoración- Intereses devengados	-	-
	<b>3.126.091,62</b>	<b>1.229.671,95</b>
<b>Moneda:</b>		
Euro	3.126.091,62	1.229.671,95
Otras monedas	-	-
	<b>3.126.091,62</b>	<b>1.229.671,95</b>

En la cuenta "Deudores por comisiones pendientes" se recogen las comisiones pendientes de cobro por la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva por importe de 890.836,60 euros (187.696,06 euros al 31 de diciembre de 2015), por los servicios de gestión de inversiones por importe de 360.977,08 euros y por los servicios de asesoramiento a Fondos de Pensiones por importe de 33.131,28 euros (8.197,86 euros al 31 de diciembre de 2015) -véase Nota 20.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la composición del saldo de las Cuentas a la vista era la siguiente:



ON0501134

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Euros	
	2016	2015
<b>Cuentas corrientes:</b>		
Banco de Sabadell, S.A.	760.413,27	873.280,61
Novobanco, S.A.	150.838,62	150.000,33
Santander Securities Services, S.A.	179.912,77	10.497,09
Banco Santander, S.A.	749.982,00	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.841.146,66</b>	<b>1.033.778,03</b>

Durante el ejercicio 2016, la cuenta corriente mantenida por la Sociedad en Banco de Sabadell ha devengado un tipo de interés anual máximo del 0,40% y la cuenta corriente mantenida en Novobanco un tipo de interés anual máximo del 0,90%. Por último, la cuenta corriente mantenida en Santander Securities Services, S.A. y Banco Santander S.A. no han devengado tipo de interés alguno durante el ejercicio 2016.

Los intereses generados durante el ejercicio 2016 que han ascendido a 2.162,12 euros (2.082,73 euros durante el ejercicio 2015), se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 19).

**b) Pérdidas por deterioro**

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a los saldos de este epígrafe.

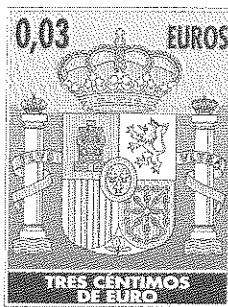
**6. Otros instrumentos de capital**

**a) Desglose**

El desglose del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, atendiendo a su clasificación, cotización, moneda y naturaleza, es el siguiente:



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ACTIVOS FINANCIEROS



0N0501135

	Euros	
	2016	2015
<b>Clasificación:</b>		
Activos financieros disponibles para la venta	36.894,03	31.000,00
	<b>36.894,03</b>	<b>31.000,00</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Acciones de sociedades españolas	800,00	-
Acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	36.094,03	31.000,00
	<b>36.894,03</b>	<b>31.000,00</b>
<b>Cotización:</b>		
Cotizados	-	-
No cotizados	36.894,03	31.000,00
	<b>36.894,03</b>	<b>31.000,00</b>
<b>Moneda:</b>		
Euro	36.894,03	31.000,00
Otras monedas	-	-
	<b>36.894,03</b>	<b>31.000,00</b>

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad mantiene en cartera acciones de la Sociedad de Inversión de Capital Variable domiciliada en Luxemburgo cuyas inversiones gestiona -véase Nota 1- por importe de 36.094,03 euros (31.000,00 euros al 31 de diciembre de 2015).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha adquirido acciones de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A., como requisito para la gestión discrecional e individualizada de carteras, incluidos Fondos de Pensiones (véase Nota 1.h.). Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad es titular de 4 acciones de 200,00 euros de valor nominal cada una. Conforme a lo establecido en la Circular 7/2008, estas acciones están valoradas al coste, al ser instrumentos de capital no negociables en un mercado activo y no existir otra evidencia del valor razonable de las acciones.

#### b) Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2016 y 2015 en este epígrafe del balance se indican a continuación:

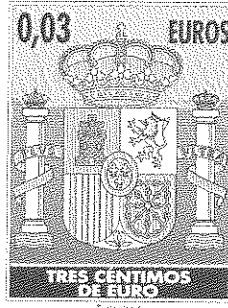
	Euros	
	2016	2015
Saldos al inicio del ejercicio	31.000,00	-
Compras y variaciones de valor razonable	5.894,03	31.000,00
Ventas	-	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>36.894,03</b>	<b>31.000,00</b>

#### c) Ajustes por valoración

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital" se registran, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501136

como "Ajustes por valoración". Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle del epígrafe "Ajustes por valoración" correspondiente a "Otros instrumentos de capital" es el siguiente:

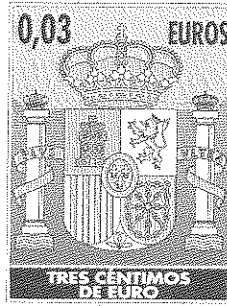
	Euros			
	2016		2015	
	Valoración	Ajustes por Valoración	Valoración	Ajustes por Valoración
Acciones de sociedades españolas	800,00	-	-	-
Acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	36.094,03	3.820,52	31.000,00	-
	<b>36.894,03</b>	<b>3.820,52</b>	<b>31.000,00</b>	-

**d) Pérdidas por deterioro**

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran al saldo de este epígrafe.

**7. Activo material**

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2016 y 2015, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, ha sido el siguiente:



0N0501137

CLASE 8.ª

	Euros		
	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Equipos Informáticos y de Comunicación	Total
<b>Coste:</b>			
Saldo al 1 de enero de 2015	791,95	11.450,11	12.242,06
Adiciones	409,53	3.769,20	4.178,73
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.201,48	15.219,31	16.420,79
Adiciones	93.681,59	2.135,24	95.816,83
Saldo al 31 de diciembre de 2016	94.883,07	17.354,55	112.237,62
<b>Amortización acumulada:</b>			
Saldo al 1 de enero de 2015	(16,27)	(92,44)	(108,71)
Dotaciones (véase Nota 2.g.)	(265,08)	(3.422,45)	(3.687,53)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(281,35)	(3.514,89)	(3.796,24)
Dotaciones (véase Nota 2.g.)	(4.552,42)	(3.892,31)	(8.444,73)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(4.833,77)	(7.407,20)	(12.240,97)
<b>Deterioro:</b>			
Saldo al 1 de enero de 2015	-	-	-
Dotaciones (véase Nota 2.g.)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	-	-
Dotaciones (véase Nota 2.g.)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	-	-
<b>Activo material neto:</b>			
Saldo al 31 de diciembre de 2015	920,13	11.704,42	12.624,55
Saldo al 31 de diciembre de 2016	90.049,30	9.947,35	99.996,65

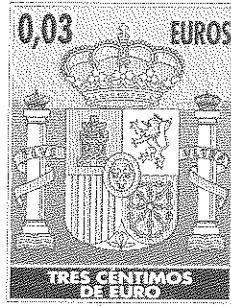
Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido pérdidas por deterioro.

## 8. Activo intangible

### Otro activo intangible

#### a) Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015, que incluye íntegramente activos intangibles de vida útil definida (3 años en todos los casos), es el siguiente:



ON0501138

CLASE 8.ª

	Euros	
	2016	2015
<b>Con vida útil definida:</b>		
Aplicaciones informáticas	67.544,58	36.476,24
<b>Total bruto</b>	<b>67.544,58</b>	<b>36.476,24</b>
De los que:		
Desarrollados internamente (con proveedores externos)	-	-
Compras	67.544,58	36.476,24
Menos:		
Amortización acumulada	(22.362,95)	(6.283,95)
<b>Total neto</b>	<b>45.181,63</b>	<b>30.192,29</b>

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Saldo inicial	36.476,24	10.650,69
<b>Con vida útil definida:</b>		
Adiciones / retiros (netos)	31.068,34	25.825,55
<b>Saldo final</b>	<b>67.544,58</b>	<b>36.476,24</b>

**b) Amortización de los activos intangibles de vida definida**

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de estas partidas en los ejercicios 2016 y 2015:

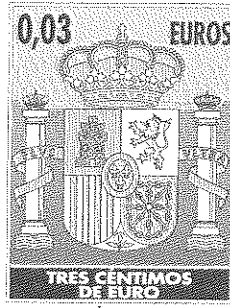
	Euros	
	2016	2015
Saldo inicial	(6.283,95)	(95,70)
Dotaciones con cargo a resultados (véase nota 2.h)	(16.079,00)	(6.188,25)
<b>Saldo final</b>	<b>(22.362,95)</b>	<b>(6.283,95)</b>

**c) Pérdidas por deterioro**

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del balance de la Sociedad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501139

### 9. Resto de activos y pasivos

La composición de los saldos de estos capítulos del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Euros			
	2016		2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Fianzas en garantía de arrendamiento (véase Nota 23)	5.102,00	-	-	-
Administraciones Públicas (Nota 14)	-	104.388,51	409,56	38.597,36
Otras periodificaciones y facturas pendientes de recibir	159,30	35.607,10	-	29.136,97
	<b>5.261,30</b>	<b>139.995,61</b>	<b>409,56</b>	<b>67.734,33</b>

En la cuenta "Otras periodificaciones y facturas pendientes de recibir" del pasivo se incluyen, básicamente, importes acreedores por servicios prestados a la Sociedad y otras periodificaciones, pendientes de pago al cierre del ejercicio, cuyo gasto se registra en el epígrafe "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 23.b).

### 10. Deudas con intermediarios financieros

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a los criterios de clasificación, a su naturaleza, a su área geográfica y a su moneda, se indica a continuación:

	Euros	
	2016	2015
<b>Clasificación:</b>		
Pasivos financieros a coste amortizado	50.059,28	8.709,40
	<b>50.059,28</b>	<b>8.709,40</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Comisiones a pagar (Nota 21)	50.059,28	8.709,40
Otras deudas	-	-
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	-	-
	<b>50.059,28</b>	<b>8.709,40</b>
<b>Áreas geográficas:</b>		
España	47.103,06	7.812,00
Unión Europea	2.956,22	897,40
	<b>50.059,28</b>	<b>8.709,40</b>
<b>Moneda:</b>		
Euro	50.059,28	8.709,40
Otras monedas	-	-
	<b>50.059,28</b>	<b>8.709,40</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0501140

La cuenta "Comisiones a pagar" recoge el importe pendiente de pago por el servicio de mediación y comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva realizadas por otras entidades.

### 11. Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 300.000 acciones nominativas de 1 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los accionistas de la Sociedad eran los siguientes:

	Nº Acciones	% Participación	Importe (euros)
Doña Claudia Hernández Rodríguez	51.000	17,00%	51.000,00
Doña Ana Hernández Rodríguez	51.000	17,00%	51.000,00
Doña María-Blanca Hernández Rodríguez	51.000	17,00%	51.000,00
Doña Mónica Declaux Real de Asúa	12.000	4,00%	12.000,00
Iglú Patrimonio, S.L.	135.000	45,00%	135.000,00
	<b>300.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>300.000,00</b>

### 12. Prima de emisión

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 300.000,00 euros, no habiéndose producido movimiento alguno durante el ejercicio 2016.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

### 13. Reservas

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

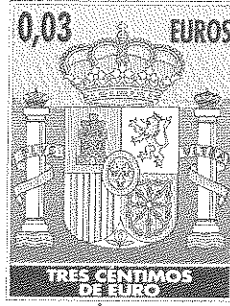
	Euros	
	2016	2015
<b>Reservas:</b>		
Reserva legal	60.000,00	-
Reservas voluntarias	227.484,41	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	(31.109,84)
	<b>287.484,41</b>	<b>(31.109,84)</b>

#### Reserva legal

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar, en determinadas circunstancias, un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social



CLASE 8.<sup>a</sup>  
AGENCIACIÓN



0N0501141

establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Al 31 de diciembre de 2016, la reserva legal ya alcanzaba el 20% del capital social desembolsado.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

#### **14. Situación fiscal**

Conforme a los apartados 2 y 3 del artículo 1 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo (que introducen modificaciones a la redacción de los artículos 108 y 114, respectivamente, del entonces vigente Real Decreto 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades) la Sociedad tributa en relación al Impuesto sobre Sociedades, como empresa de reducida dimensión. En este sentido, el tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios es del 20% para los primeros 300.000 euros, siendo del 25% para el restante (15% y 20%, respectivamente, para entidades de nueva creación) – véase Nota 2.p.

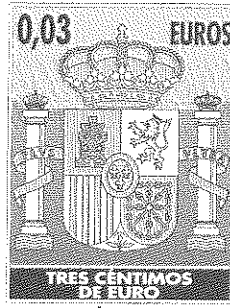
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo del epígrafe "Resto de pasivos" del balance incluye un importe pendiente de pago de 104.388,51 y 38.597,36 euros, respectivamente, por retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido y deudas pendientes de pago a la Seguridad Social (véase Nota 9).

Las retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2016 ascienden a 36.533,56 euros, que se encuentran minorando el saldo del epígrafe "Pasivos fiscales – Corrientes" del balance al 31 de diciembre de 2016.

La normativa aplicable establece la obligación por parte de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de practicar retención o ingreso a cuenta respecto de las rentas obtenidas en los reembolsos efectuados por los partícipes de las participaciones en los fondos de inversión que gestionan. La Sociedad practica estos ingresos a cuenta trimestralmente, una vez recibidos los correspondientes importes procedentes de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas.

##### *i. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal*

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015:



ON0501142

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Euros	
	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	2.277.695,41	668.934,41
Diferencias permanentes:		
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Diferencias temporales:		
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Bases impositivas negativas compensadas	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>2.277.695,41</b>	<b>668.934,41</b>

ii. Gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	2.277.695,41	668.934,41
Cuota al 15%	(341.653,31)	(100.340,16)
Impacto bases impositivas negativas compensadas		
Deducciones		
Por gastos de formación	-	-
<b>Total gasto o ingreso por impuesto</b>	<b>(341.653,31)</b>	<b>(100.340,16)</b>
Efecto tipo impositivo efectivo de los activos diferidos	-	-
<b>Total ingreso por impuesto corriente reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(341.653,31)</b>	<b>(100.340,16)</b>

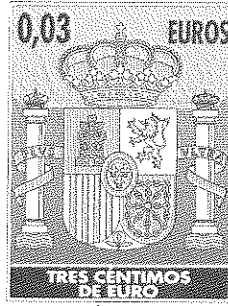
ii. Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
<b>Por impuesto corriente</b>	-	-
<b>Total impuesto corriente</b>	-	-
<b>Por impuesto diferido</b>		
Activos disponibles para la venta (Nota 6)	(1.273,51)	-
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>(1.273,51)</b>	-
<b>Total impuesto reconocido directamente en patrimonio</b>	<b>(1.273,51)</b>	-



CLASE 8.<sup>a</sup>  
IMPUESTOS



0N0501143

iii. *Activos por impuesto diferido registrados*

El detalle del saldo de esta cuenta correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Bases imponibles negativas	10.369,95	10.369,95
<b>Total activo por impuesto diferido</b>	<b>10.369,95</b>	<b>10.369,95</b>

Los activos por impuesto diferido se han registrado en el balance adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

iv. *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspecciones por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Son susceptibles de actuación inspectora por las autoridades fiscales para la Sociedad desde su constitución el impuesto sobre beneficios y el resto de los principales impuestos. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales.

## **15. Gestión del riesgo**

### **Estructura de la gestión del riesgo. Coberturas**

La Sociedad no realiza coberturas de sus instrumentos financieros, no existiendo en consecuencia exposición a este riesgo.

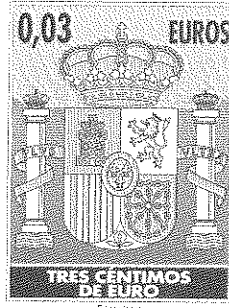
### **Exposición al riesgo**

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) del mencionado Reglamento), en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.



CLASE 8.ª



0N0501144

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad.

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

### **Riesgo de liquidez**

Los activos que mantiene la Sociedad tienen, en su mayoría, un vencimiento inferior a un año, por lo que no existe riesgo significativo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por tanto, la Sociedad no realiza una gestión activa significativa del riesgo de tipo de interés.

**En particular, en relación con las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad:**

#### **Gestión del riesgo:**

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetas las Instituciones de Inversión Colectiva:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

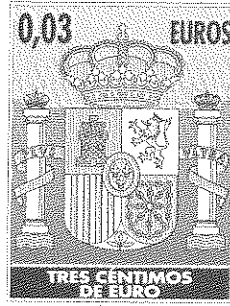
La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1. c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción de las Instituciones de Inversión Colectiva deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que las Instituciones de Inversión Colectiva puedan invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de las Instituciones de Inversión Colectiva. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea cuyo importe esté garantizado por activos



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501145

que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de las Instituciones de Inversión Colectiva. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las Instituciones de Inversión Colectiva podrán invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la CNMV.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

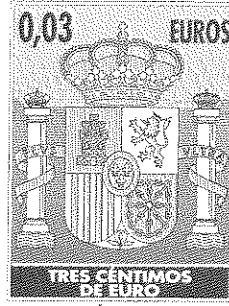
A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501146

Queda prohibida la inversión de la Institución de Inversión Colectiva en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de la Sociedad. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

La Institución de Inversión Colectiva deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Institución de Inversión Colectiva.

- Obligaciones frente a terceros:

La Institución de Inversión Colectiva podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

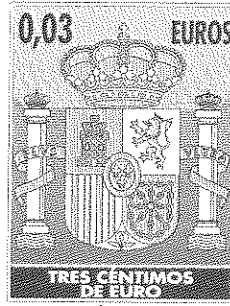
Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Institución de Inversión Colectiva que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad:

#### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Institución de Inversión Colectiva en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
INSTRUMENTOS



0N0501147

### **Riesgo de liquidez**

En el caso de que la Institución de Inversión Colectiva invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la propia Institución de Inversión Colectiva, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar las salidas de los accionistas.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Institución de Inversión Colectiva se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

## **16. Gestión de Capital**

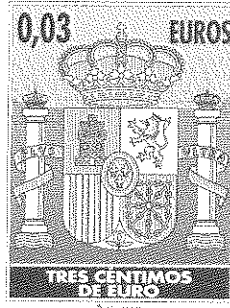
El objetivo de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener, en todo momento, unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 1-i).

## **17. Cuentas de orden**

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

*Otras cuentas de orden*

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2016 y 2015:



ON0501148

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Euros	
	2016	2015
Carteras gestionadas-		
Sociedades de Inversión de Capital Variable	338.970.096,24	311.033.817,74
Fondos de Inversión de carácter financiero	360.227.471,00	223.719.606,49
Sociedad de Inversión de Capital Variable domiciliada en Luxemburgo	176.032.238,45	18.169.997,00
	<b>875.229.805,69</b>	<b>552.923.421,23</b>

**18. Departamento de atención al cliente**

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 35/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad creó el Departamento de Atención al Cliente, y estableció un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos. En el informe de gestión adjunto se muestra un resumen del Informe del Servicio de Atención al Cliente correspondiente al ejercicio 2016.

**19. Intereses y rendimientos asimilados**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Crédito a intermediarios financieros (Nota 5) - Cuentas a la vista	2.162,12	2.082,73
	<b>2.162,12</b>	<b>2.082,73</b>

**20. Comisiones percibidas**

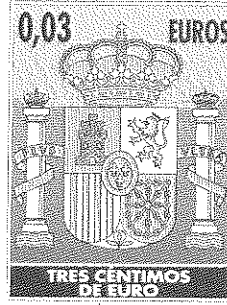
Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Comisiones de gestión de instituciones de inversión colectiva	2.780.888,74	1.416.992,00
Servicios de asesoramiento y delegación de gestión	760.605,91	8.197,86
	<b>3.541.494,65</b>	<b>1.425.189,86</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>  
© 2016



0N0501149

**a) Comisiones de gestión y administración de instituciones de inversión colectiva**

Tal y como se menciona en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad gestionaba y administraba determinadas instituciones de inversión colectiva (véase Anexo). El detalle de comisiones devengadas durante los ejercicios 2016 y 2015 por la prestación de estos servicios y de las comisiones pendientes de cobro y el patrimonio gestionado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Euros					
	2016			2015		
	Comisiones devengadas	Comisiones pendientes al final del ejercicio (Nota 5)	Patrimonio Gestionado (Nota 17)	Comisiones devengadas	Comisiones pendientes al final del ejercicio (Nota 5)	Patrimonio Gestionado (Nota 17)
Gestión y administración:						
Sociedades de Inversión de Capital Variable	499.999,92	125.683,04	338.970.096,24	220.456,24	42.465,66	311.033.817,74
Fondos de Inversión de carácter financiero	2.280.888,82	765.153,56	360.227.471,00	1.196.535,76	145.230,40	223.719.606,49
	<b>2.780.888,74</b>	<b>890.836,60</b>	<b>699.197.567,24</b>	<b>1.416.992,00</b>	<b>187.696,06</b>	<b>534.753.424,23</b>

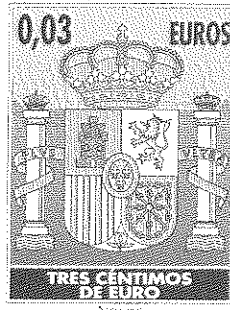
**b) Servicios de asesoramiento y delegación de gestión**

Con fecha 18 de septiembre de 2015 la Sociedad suscribió un acuerdo con Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. en virtud del cual la primera presta un servicio de asesoramiento y comercialización a la segunda sobre Ahorro Pensiones Noventa y Seis, Fondo de Pensiones (fondo gestionado por Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.). Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el importe devengado asciende a 80.004,76 y 8.197,86 euros, respectivamente, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El importe pendiente de cobro por este concepto al 31 de diciembre de 2016 asciende a 33.131,28 euros (8.197,86 euros al 31 de diciembre de 2015) que se incluye en el saldo del epígrafe "Inversiones crediticias - Créditos a intermediarios financieros" del balance a dicha fecha (véase Nota 5).

Por último, en virtud del acuerdo tripartito firmado con fecha 1 de diciembre de 2015, la Sociedad es investment manager de Magallanes Value Investors UCITS, domiciliada en Luxemburgo, gestionada y administrada por Fundpartner Solutions Europe, S.A. (Grupo Pictet). Al 31 de diciembre 2016 la Sociedad ha devengado por estos conceptos un importe de 680.601,15 euros, que se incluye en el saldo del epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El importe pendiente de cobro por este concepto al 31 de diciembre de 2016 asciende a 360.977,08 y se incluye en el saldo del epígrafe "Inversiones crediticias - Créditos a intermediarios financieros" del balance a dicha fecha (véase Nota 5). Dicho acuerdo entró en vigor una vez esta sociedad inició su actividad, razón por la que no se devengó importe alguno en el ejercicio 2015. El patrimonio que gestiona la Sociedad asciende al 31 de diciembre de 2016 a 176.032.238,45 euros (18.169.997,00 euros al 31 de diciembre de 2015), que se incluye en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance.

**21. Comisiones satisfechas**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:



0N0501150

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Euros	
	2016	2015
Comisiones de comercialización	77.069,00	30.097,48
	<b>77.069,00</b>	<b>30.097,48</b>

El detalle de las comisiones retribuidas a los diferentes comercializadores durante los ejercicios 2016 y 2015, así como de las comisiones pendiente de pago al 31 de diciembre de 2016 y 2015, que figuran registradas en el saldo del epígrafe "Comisiones satisfechas – Comisiones de comercialización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y "Deudas con intermediarios financieros" del balance, respectivamente, es el siguiente:

Comisiones de comercialización	Euros			
	2016		2015	
	Comisiones devengadas	Comisiones pendientes al final del ejercicio	Comisiones devengadas	Comisiones pendientes al final del ejercicio
Tressis, Sociedad de Valores, S.A.	31.902,77	20.067,10	6.819,94	2.100,00
Banco Inversis, S.A.	6.708,75	4.393,80	2.636,91	1.071,00
Allfunds Bank, S.A.	29.575,52	22.642,16	19.468,03	4.641,00
Allfunds Bank International, S.A.	8.881,96	2.956,22	1.172,60	897,40
<b>Total comisiones de comercialización</b>	<b>77.069,00</b>	<b>50.059,28</b>	<b>30.097,48</b>	<b>8.709,40</b>

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 1 de enero de 2015 la Sociedad suscribió con Tressis Sociedad de Valores, S.A., un acuerdo de mediación y comercialización de participaciones de los fondos de inversión gestionados por la Sociedad. Por este servicio, la Sociedad satisface un porcentaje sobre los saldos medios intermediados.

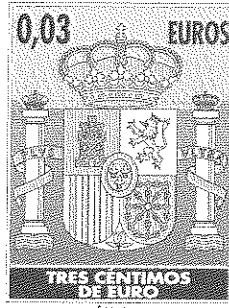
Por otro lado, con fecha 12 de febrero de 2015, la Sociedad suscribió con Banco Inversis, S.A. un contrato de mediación y comercialización de las participaciones de los fondos de inversión gestionados por la Sociedad. Por este servicio, la Sociedad satisface un porcentaje del patrimonio medio diario de los fondos existentes en las cuentas de Banco Inversis, S.A. al final de cada mes.

Adicionalmente, con fecha 3 de junio de 2015, la Sociedad suscribió con Allfunds Bank, S.A. un contrato de mediación y comercialización de las participaciones de los fondos de inversión gestionados por la Sociedad. Por este servicio, la Sociedad satisface un porcentaje del patrimonio intermediado. Adicionalmente, con fecha 4 de agosto de 2015, la Sociedad suscribió con Allfunds Bank International, S.A., un contrato de mediación y comercialización sobre el patrimonio intermediado.

## 22. Gastos de personal

### *a) Composición*

La composición de los gastos de personal, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es:



0N0501151

CLASE 8.<sup>a</sup>

CANTIDAD

	Euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios	658.007,58	366.979,56
Seguridad Social	77.779,09	48.566,22
Indemnizaciones	5.555,50	-
Otros gastos de personal	16.981,35	13.084,94
	<b>758.323,52</b>	<b>428.630,72</b>

**b) Número de empleados**

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2016 y 2015 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2016	2015
Directivos	3	2
Técnicos	4	4
Administrativos	3	2
	<b>10</b>	<b>8</b>

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene a una persona empleada con discapacidad igual o superior al 33% (ninguna persona al 31 de diciembre de 2015).

El número de empleados de la Sociedad al cierre del ejercicio 2016 y 2015 distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

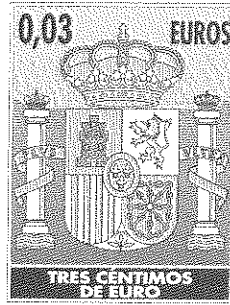
	Número de Empleados			
	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	1	2	1	1
Técnicos	4	2	2	2
Administrativos	1	3	2	1
	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

**23. Otras cargas de explotación y Gastos generales****a) Otras cargas de explotación**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este epígrafe incluye, entre otros conceptos, la aportación al Fondo General de Garantía de Inversiones, en el que está integrada la Sociedad, por importe de 20.000,00 euros, en ambos años, (véase Nota 1.h.), y a las tasas de Organismos Reguladores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0501152

#### b) Gastos Generales

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Alquileres de inmuebles e instalaciones	24.471,70	18.689,07
Servicios profesionales independientes (*)	137.794,07	141.701,06
Sistemas informáticos (**)	30.297,49	6.616,03
Jurídicos y notariales	1.413,51	680,22
Gastos de representación	16.883,19	11.240,99
Comunicaciones	8.685,63	5.356,25
Servicios información de mercados (***)	44.479,02	23.211,05
Suministros	8.993,52	14.812,27
Contribuciones	41.196,12	33.762,58
Publicidad y propaganda	17.487,23	5.095,00
Otros gastos	19.735,21	2.947,40
	<b>351.436,69</b>	<b>264.111,92</b>

(\*) En el ejercicio 2015 se incluye 31.500,00 euros correspondientes a los gastos devengados por el lanzamiento de la sociedad de inversión de capital variable domiciliada en Luxemburgo (véase Nota 1).

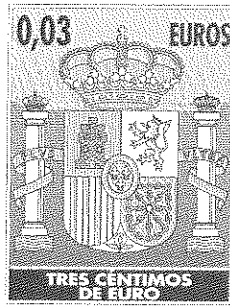
(\*\*) Corresponde a importes por reparaciones y conservación y otros tales como telefonía, etc.

(\*\*\*) Incluyen fundamentalmente los gastos por la utilización de difusores de información financiera y herramientas para su análisis.

Los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad (véase Nota 1), se incluyen en la cuenta "Alquileres de inmuebles e instalaciones". La Sociedad ha formalizado, con fecha 3 de diciembre de 2016, un contrato de arrendamiento con Grupo Tradifin, S.L. por un período de cinco años (a contar desde el 1 de septiembre de 2016), siendo tácitamente prorrogable por períodos de un año de duración, salvo preaviso en contrario efectuado por cualquiera de las partes en el plazo establecido en dicho contrato. El importe total de los pagos futuros mínimos al 31 de agosto de 2021, sin considerar la revisión de la renta en virtud de las variaciones que experimente el Índice General de Precios al Consumo que fije el Instituto Nacional de Estadística, asciende a 139.216,00 euros. Hasta el 31 de agosto de 2016, la Sociedad tenía formalizado un contrato de arrendamiento con Hernández Barrera Servicios, S.A., por un período de un año, siendo tácitamente prorrogable por períodos de un año de duración, salvo preaviso en contrario efectuado por cualquiera de las partes en el plazo establecido en dicho contrato.

Tal y como se indica en la Nota 1, en el entorno de la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre control interno de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades de inversión (modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre), la Sociedad mantiene delegadas las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna en International Logistics for Administration and Control, S.L., Gomarq Consulting, S.L. (ambas Grupo Gomarq) e Internal Audit and Financial Control, S.L., respectivamente. Dichas delegaciones han sido comunicadas e inscritas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El importe devengado por estos conceptos durante los ejercicios 2016 y 2015 ha ascendido a 38.729,50 y a 48.588,50 euros, respectivamente, en el saldo del epígrafe "Servicios profesionales independientes" del detalle anterior.

Asimismo, la Sociedad también mantiene un acuerdo con Santander Fund Administration, S.A. (Grupo Santander), en virtud del cual son delegados en ésta última determinados servicios jurídicos, contables y administrativos relacionados con los dos fondos de inversión y sociedad de inversión de capital variable gestionados. El importe



ON0501153

CLASE 8.<sup>a</sup>  
PASADIZAS

devengado por estos conceptos durante los ejercicios 2016 y 2015 ha ascendido a 31.000,00 y a 26.666,67 euros, en el saldo del epígrafe "Servicios profesionales independientes" del detalle anterior.

Por otra parte, la Sociedad mantiene suscrito con Egeria Grupo de Gestión, S.A. un acuerdo por servicios de asesoramiento técnico y regulatorio de las actividades ordinarias de la Sociedad. Durante los ejercicios 2016 y 2015, por el mencionado acuerdo, se han devengado 13.750,00 y 15.000,00 euros, respectivamente, que se incluyen, junto con el IVA correspondiente, en el saldo del epígrafe "Servicios profesionales independientes" del detalle anterior.

Adicionalmente, conforme a lo establecido contractualmente con Gomarq Consulting, S.L. (Grupo Gomarq), por los servicios de apoyo técnico y jurídico durante el proceso de autorización y creación de la Sociedad, fueron devengados durante el ejercicio 2015 un importe de 2.800,00 euros, que se incluyó, junto con el IVA correspondiente, en el saldo del epígrafe "Servicios profesionales independientes" del detalle anterior.

La Sociedad formalizó con fecha 9 de enero de 2016 un contrato de seguro de responsabilidad civil de los Administradores con XL Insurance Company, Sucursal en España. La prima total anual por este servicio durante los ejercicios 2016 y 2015 asciende a 8.011,25 euros y 7.263,65 euros, respectivamente, en el saldo del epígrafe "Servicios profesionales independientes" del detalle anterior (véase Nota 4).

Por último, con fecha 1 de octubre de 2015, la Sociedad adquirió el compromiso de donar a la Fundación Balia por la infancia, a la Asociación Madre Coraje y a la Fundación Capacis para la discapacidad intelectual, de acuerdo a los términos especificados con Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. en la comercialización de Ahorro Pensiones Noventa y Seis, Fondo de Pensiones (fondo gestionado por Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.). El importe devengado por estos conceptos durante el ejercicio 2016 ha ascendido a 6.578,66 euros, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos" del detalle anterior (durante el ejercicio 2015 no devengó ningún importe alguno por dicho concepto dada la reciente comercialización del fondo).

#### b) Otra información

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de Profesionales Independientes", se recogen los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría de sus cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015, que han ascendido a 2 miles de euros en ambos ejercicios.

#### Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

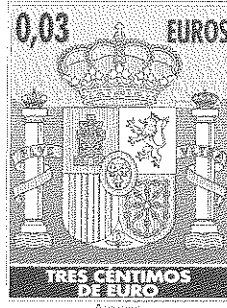
A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	36,24	27,06
Ratio de operaciones pagadas	30,05	25,93
Ratio de operaciones pendientes de pago	(*) 157,82	47,79

(\*) Corresponde a 33 facturas. El incremento del plazo respecto al ejercicio anterior se debe a importes pendientes de pago con tres proveedores, de los que parte ya han sido satisfechos a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORRESPONDENCIA



ON0501154

	Euros	
	2016	2015
Total pagos realizados	760.536,22	315.031,67
Total pagos pendientes	38.733,01	17.111,97

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

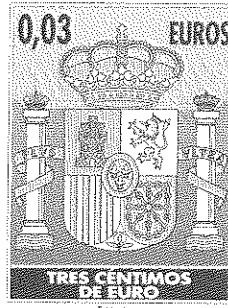
Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Acreedores y cuentas a pagar – Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo que exista acuerdo entre las partes en cuyo caso no podrá exceder de 60 días.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
COMERCIO



ON0501155

## Anexo

### Detalle de Instituciones de Inversión Colectiva

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad gestionaba las siguientes Instituciones de Inversión Colectiva:

#### Fondos de Inversión

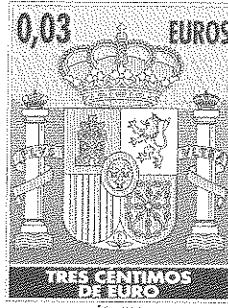
- Magallanes European Equity, Fondo de Inversión
- Magallanes Iberian Equity, Fondo de Inversión
- Magallanes Microcaps Europe, Fondo de Inversión (constituido el 13 de febrero de 2017)

#### Sociedades de Inversión de Capital Variable

- Soixa, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
www.magallanes.es



0N0501156

## **Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.**

Informe de Gestión del  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2016

### **Evolución de los negocios, situación de la Sociedad y evolución previsible de la misma**

Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva - en adelante, la Sociedad - se constituyó por tiempo indefinido el 26 de noviembre de 2014 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de diciembre de 2014.

La Sociedad fue inscrita, con fecha 5 de diciembre de 2014, en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 239.

El objeto social de la Sociedad lo constituye la administración, representación, gestión de las inversiones, gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Lagasca nº 88, de Madrid.

Iniciamos el ejercicio gestionando o asesorando 6 vehículos y un patrimonio de más de 550 millones de euros y hemos finalizado el ejercicio con un patrimonio agregado de casi 900 millones de euros. Por otra parte, ya tenemos más de 4.000 inversores, principal activo de la Sociedad Gestora.

Nuestros fondos de inversión españoles han cumplido un año. Si bien Magallanes se crea a finales de 2014, los fondos Iberian y European Equity comienzan su andadura entre los meses de enero y febrero de 2015. También han cumplido un año los vehículos gestionados luxemburgueses que siguen las mismas estrategias que los fondos de derecho español y que por tener más de 500 partícipes son traspasables.

Para nosotros un año es corto plazo, y por tanto, cualquier buen o mal resultado podría estar influenciado por cierta dosis de buena o mala suerte, respectivamente.

La rentabilidad acumulada de nuestras estrategias durante el período ha sido del +16,1% para la ibérica y del +13,5% para la europea. De igual manera el plan de pensiones que asesoramos cierra el año con una apreciación del +14,7%. Todos los vehículos de inversión se sitúan entre los productos más rentables de 2016.

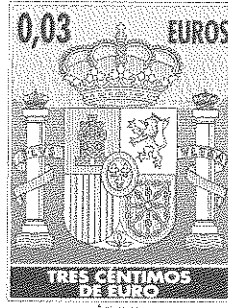
Respecto a los datos económicos, no son comparables con el ejercicio anterior, dado que en el ejercicio 2016 tanto los vehículos de inversión como la estructura de gastos han cubierto un ejercicio completo, circunstancia que no se ha dado durante el año 2015.

Los ingresos por gestión y asesoramiento del ejercicio 2016 se han situado en 3,5 millones de euros, situándose el beneficio de la compañía en 1,9 millones de euros.

Conscientes de la importancia que tiene comenzar a ahorrar cuanto antes, durante el mes de junio lanzamos una nueva iniciativa por la que los menores de 25 años podrán invertir en fondos de Magallanes dentro de la clase de participación con una comisión de gestión más barata.



CLASE 8.ª



0N0501157

Durante el año cabría destacar entre otros eventos, la celebración del Día del Inversor en distintas ciudades de la geografía española, así como las conferencias impartidas por el equipo de inversiones de Magallanes en diferentes congresos y seminarios: el Ira Sohn London Conference, el Value Investing Seminar de Trani en Italia y el Value Investing Conference de España.

Para abrir y agilizar la distribución de fondos de inversión en España, Magallanes se ha convertido en la primera gestora española en ofrecer un proceso de alta de clientes a distancia utilizando la videoconferencia, un medio que permite a cualquier persona realizar todos los trámites necesarios para darse de alta como cliente y contratar un fondo de inversión en pocos minutos. El servicio se puso en marcha en enero de 2017.

2016 ha sido el año con más eventos extraordinarios desde la crisis financiera: el resultado de las elecciones americanas, el Brexit y el referéndum en Italia entre otros han marcado un ejercicio de fuertes movimientos para la mayoría de mercados financieros. Prácticamente ningún activo ha permanecido inmune: acciones, bonos, petróleo, oro y divisas experimentaron en algún momento oscilaciones en precio superiores al 30%.

Los primeros días del año se recordarán como el peor comienzo bursátil registrado para la bolsa americana, cerrando no obstante 2016 en nuevos máximos históricos.

La evolución del negocio de la Sociedad vendrá marcada por la situación económica mundial y por la situación política europea. Consolidada la Sociedad, hemos lanzado en marzo un nuevo Fondo de compañías de baja y muy baja capitalización.

#### **Utilización de instrumentos derivados**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus inversiones a las políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito y liquidez del Grupo y a los requisitos establecidos por la normativa vigente.

#### **Acontecimientos importantes posteriores al cierre**

Nada que reseñar distinto de lo comentario en la memoria.

#### **Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentario en la memoria.

#### **Actividades en materia de investigación y desarrollo**

Nada que reseñar distinto de lo comentario en la memoria.

#### **Adquisición de acciones propias**

La Sociedad no ha operado con acciones propias durante el ejercicio 2016.

#### **Servicio de atención al cliente**

La sociedad mantiene un Servicio de Atención al Cliente, que ha presentado su informe anual correspondiente al ejercicio 2016, en el que se indica que no han existido reclamaciones por parte de los clientes a lo largo del ejercicio, si bien – con el objetivo de la mejora permanente del servicio al inversor - hemos detectado incidencias y recibido sugerencias por parte de los mismos, que han sido la primeras solventadas y las segundas tenidas en cuenta para el desarrollo de la compañía.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Dña. Mónica Delclaux Real de Asúa, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2017

El Secretario del Consejo de Administración



Fdo.: Dña. Mónica Delclaux Real de Asúa

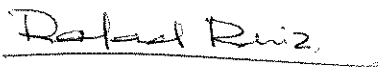
---

El Presidente del Consejo de Administración

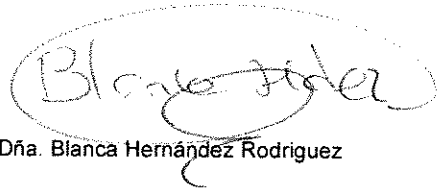


Fdo.: D. Ivan Martín Arangué

Consejeros:



Fdo.: D. Rafael Ruiz Hernández



Fdo.: Dña. Blanca Hernández Rodríguez



Fdo.: D. Félix Hernández Callejas

## ANEXO

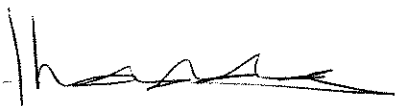
---

El presente documento comprensivo de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2016 de Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, se compone de 50 hojas de papel timbrado, cada copia, impresas por una cara, y referenciadas con la siguiente numeración:

De ON0501058 a ON0501107, ambos inclusive,  
De ON0501108 a ON0501157, ambos inclusive, y  
De ON0501158 a ON0501207, ambos inclusive,

habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 31 de marzo de 2017



Fdo.: Dña. Mónica Delclaux Real de Asúa  
Secretario del Consejo de Administración